

# ¿QUÉ HACER EN CASO DE EXPLOSIÓN O DERRAME SE SUSTANCIA QUIMICA?

## EN CASO DE EXPLOSIÓN:



Mantén la calma



Activa la alarma de emergencia.



Evacúa de inmediato



No uses elevadores.



Ayuda a personas con discapacidad



No regreses al área afectada.



Llama al 911 o al equipo de emergencia.

## EN CASO DE DERRAME QUIMICO:



No toques ni inhales la sustancia



Evalúa el área y alerta al personal capacitado



ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIA



USA EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)



Identifica la sustancia

Consulta la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) o MSDS del producto.



Conten el derrame

Usa material absorbente (arena, aserrín, almohadillas químicas, etc.).



Atención medica si hay exposición



Abre puertas y ventanas para permitir la circulación del aire.

# ¡Evita o minimiza riesgos!

Con agentes químicos peligrosos, ¡PRIORIZA!

1

## ELIMINAR

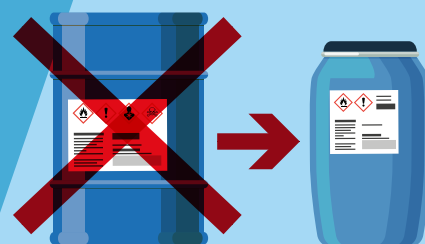
Elimina el agente químico peligroso o el proceso que lo genera



2

## SUSTITUIR

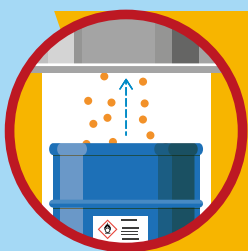
Sustituye el agente químico peligroso por otro que lo sea en menor grado



3

## MEDIDAS TÉCNICAS

Implanta medidas que eviten o minimicen el riesgo por la presencia de agentes químicos

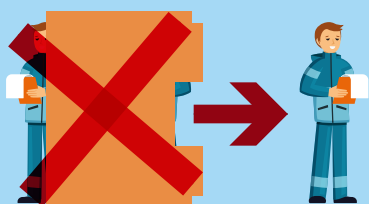


- Proceso cerrado.
- Adaptación del proceso.
- Ventilación por extracción localizada / Ventilación general.
- Separación en el almacenamiento de los agentes químicos incompatibles entre sí.

4

## MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Implanta procedimientos de trabajo adecuados

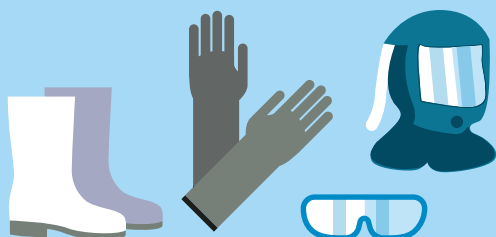


- Reduce las cantidades de agente químico en el lugar de trabajo.
- Limita la exposición al menor número de trabajadores posible.
- Reduce la duración e intensidad de la exposición de los trabajadores.
- Adopta medidas higiénicas como el lavado de manos y no comer, beber ni fumar en el lugar trabajo.

5

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

- Utiliza equipos adecuados al agente químico peligroso a manipular tales como guantes, gafas, protección respiratoria, trajes de protección, etc.



CAR. 170.1.22

NIPO (en línea): 118-22-005-0



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Insst  
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo